

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

176 *SERVICIO DEL TRANSPORTE DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias.

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedad de Capital, se pone en público conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad en su reunión de fecha 16 de mayo de 2019, adoptó el Acuerdo de reducir su capital social mediante la amortización de acciones propias.

Dicha reducción lo es por la cantidad de cincuenta y cuatro mil noventa euros (54.090,00 euros), mediante la amortización de 900 acciones, número 1 al 900, ambos inclusive, por su valor nominal de 60,10 por acción, quedando el capital social en la cifra de sesenta y seis mil ciento diez euros (66.110,00 euros) y se acuerda sin solución de continuidad la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con dicho capital dividido en 1.100 participaciones sociales de un valor nominal de 60,10 euros.

2.- La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por se la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan. La reducción se ha llevado a cabo contra reservas libres, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismo requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo establecido en dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la misma ley.

Madrid, 2 de noviembre de 2020.- El Administrador solidario, Carlos Martín Paredes.

ID: A210001380-1